

Economía y Desarrollo Inuyente

# México | Pobreza laboral cerca de su menor nivel, aunque hay aumentos en la pobreza rural

Marco Lara / Juan José Li Ng

05 de marzo de 2025

- La pobreza laboral se incrementó en 0.3 puntos porcentuales (pp) al pasar del 35.1% al 35.4% entre el tercer y cuarto trimestre de 2024, que se explica casi en su totalidad por un alza en la pobreza laboral del ámbito rural. Aun así, a nivel nacional y en el ámbito urbano, la pobreza laboral se ubica cerca de sus mínimos niveles.
- Hidalgo (-11.7 pp), Ciudad de México (-9.5 pp), Yucatán (-9.1 pp), Quintana Roo (-8.5 pp) y Nayarit (-7.9 pp) fueron las entidades donde más disminuyó la pobreza laboral entre el trimestre 2019-IV y 2024-IV.
- Cuernavaca, Tapachula y Tlaxcala, se ubicaron en las primeras tres posiciones entre las ciudades con mayor proporción de su población en pobreza laboral al cuarto trimestre de 2024, mientras que en el extremo opuesto destacan Cancún, La Paz y Ciudad Juárez.
- Para el caso de la población ocupada, al 2024-IV el 11.9% de la población dentro de este grupo se encontraba en pobreza laboral, siendo el menor valor desde el primer trimestre de 2015.

El indicador de pobreza laboral nos brinda el seguimiento de forma oportuna cada tres meses de las tendencias y cambios en la pobreza de la población en México. La pobreza laboral cuantifica el porcentaje de personas en hogares con un ingreso laboral per cápita que no les permite adquirir el costo de la canasta alimentaria básica.

En el cuarto trimestre de 2024, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estimó que el 35.4% de la población en México se encontraba en situación de pobreza laboral, lo que representa un aumento de 0.3 puntos porcentuales respecto al trimestre previo. La pobreza laboral en México alcanzó su nivel más bajo en el pasado segundo trimestre de 2024, con un nivel del 35.0%. Así, el nivel actual de pobreza laboral continúa en niveles muy bajos, pero 0.4 puntos porcentuales por encima de su menor nivel histórico.

Gráfico 1. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2015-I A 2024-IV**  
(% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el Inegi suspendió la elaboración de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.

En el cuarto trimestre de 2023, Inegi no recopiló información de Acapulco, Guerrero, debido al impacto del huracán Otis.

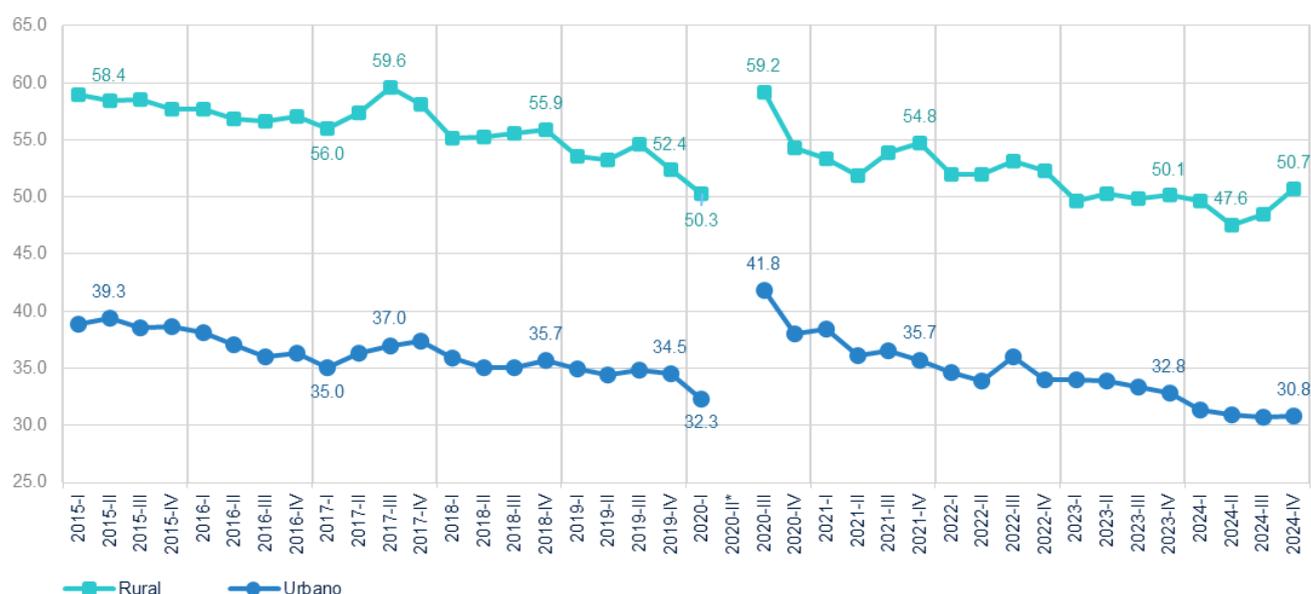
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## Aumento de la pobreza laboral se explica casi en su totalidad por un alza del indicador en el ámbito rural

Al analizar la información por ámbito geográfico podemos observar que el incremento en la pobreza laboral observado a nivel nacional en los últimos dos trimestres de 2024 se explica casi en su totalidad por un efecto en el incremento de este indicador en las personas que residen en el ámbito rural.

- **Ámbito urbano.** Desde el segundo trimestre del año 2020, se ha observado una tendencia a la baja en la pobreza laboral en las zonas urbanas. En los tres trimestres comprendidos entre el segundo y cuarto trimestre de 2024, la población en pobreza laboral se ubica en sus niveles históricos más bajos, dentro de un intervalo entre 30.7% y 30.9%.
- **Ámbito rural.** Por su parte, en las zonas rurales también se ha observado una tendencia en la reducción de la pobreza laboral desde el segundo trimestre de 2020. Esta tendencia alcanzó su punto más bajo en el segundo trimestre de 2024, con un valor de 47.6%. Sin embargo, en los trimestres tres y cuatro del año 2024 se ha incrementado la pobreza laboral en el ámbito rural. Al cuarto trimestre de 2024, este indicador se ubicó en 50.7%, que equivale a 3.1 puntos porcentuales más que lo observado desde su punto más bajo, y a 2.2 puntos porcentuales respecto del trimestre inmediato anterior.

Gráfico 2. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, ÁMBITO URBANO VS. RURAL, TRIMESTRES 2015-I A 2024-IV (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)**



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el Inegi suspendió la elaboración de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.

En el cuarto trimestre de 2023, Inegi no recopiló información de Acapulco, Guerrero, debido al impacto del huracán Otis.

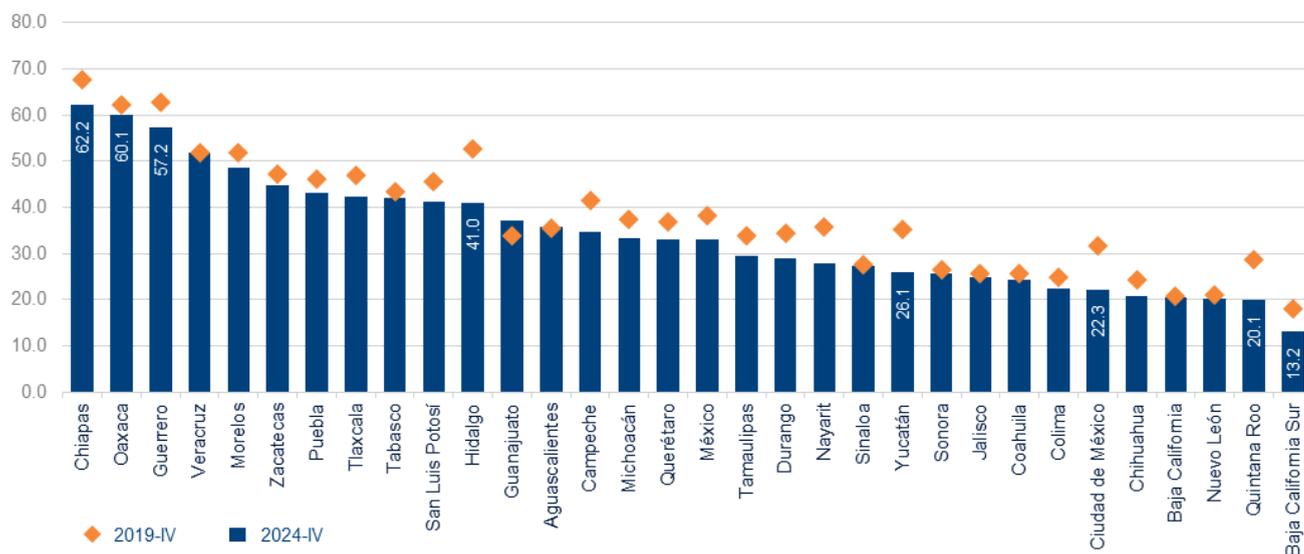
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## Hidalgo (-11.7 pp), Ciudad de México (-9.5 pp), Yucatán (-9.1 pp), Quintana Roo (-8.5 pp) y Nayarit (-7.9 pp) fueron las entidades donde más disminuyó la pobreza laboral entre 2019 y 2024

En pocos días se cumplirán 5 años del inicio oficial de la pandemia por COVID-19 anunciado por la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#) el 11 de marzo del año 2020. Los datos sobre la pobreza laboral calculados por el Coneval nos permiten hacer una comparación sobre la evolución de este indicador a 5 años comparando la situación que prevalecía previo al inicio de la pandemia, en el cuarto trimestre de 2019, con relación a las condiciones en el cuarto trimestre de 2024. Es decir, brinda un panorama general de qué entidades federativas han tenido un mejor o peor desempeño para reducir la pobreza laboral en estos últimos 5 años debido a sus políticas públicas y a otras variables propias de su contexto.

- **Persistencia en las entidades con mayor nivel de pobreza laboral.** La mayoría de las entidades federativas han cambiado poco su posición relativa a nivel nacional en lo que respecta a la pobreza laboral en estos 5 años. Chiapas continúa siendo la entidad con más población en pobreza laboral con 62.2% durante el cuarto trimestre de 2024, seguido de Oaxaca (60.1%), Guerrero (57.2%), Veracruz (51.9%) y Morelos (48.7%). Estos 5 estados estaban también entre las 6 entidades federativas con mayor nivel de pobreza laboral en el último trimestre de 2019.
- **Persistencia en las entidades con menor nivel de pobreza laboral.** Por el otro lado, destaca Baja California Sur con solo 13.2% de su población en pobreza laboral, muy por debajo del promedio nacional y del segundo estado con menor nivel en este indicador, que es Quintana Roo, con 20.1%. Estos dos estados, en conjunto con Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Coahuila, Jalisco y Sonora continúan siendo en estos últimos 5 años algunas de las entidades con los niveles relativamente más bajos de pobreza laboral, en comparación al promedio nacional.
- **Cambios destacados en la reducción de la pobreza laboral.** En estos 5 años, del último trimestre de 2019 al último trimestre de 2024, sobresalen 6 entidades con reducciones destacadas en el indicador de pobreza laboral, medido a través del cambio en puntos porcentuales (pp). Destaca el caso de Hidalgo que en 5 años redujo su población en pobreza laboral en 11.7 pp al pasar del 52.7% al 41.0%. Le sigue en importancia la Ciudad de México que disminuyó en 9.5 pp la población en situación de pobreza laboral, y los estados de Yucatán (-9.1 pp), Quintana Roo (-8.5 pp) y Nayarit (-7.9 pp). Sería interesante analizar qué estrategias de política pública se implementaron en estas entidades federativas, con énfasis posiblemente en las medidas para mitigar los efectos económicos durante la crisis por COVID-19.
- **Estados que aumentaron su pobreza laboral.** Lo deseable es que con el paso de los años se reduzcan las brechas de desigualdades y disminuyan los niveles de pobreza laboral en cada una de las 32 entidades federativas que conforman la República Mexicana. Sin embargo, en estos 5 años que comprenden de 2019 a 2024, el indicador de pobreza laboral aumentó en tres estados. En Guanajuato la pobreza laboral creció del 33.9% en 2019 al 37.1% en 2024, en Aguascalientes aumentó del 35.6% al 35.9%, y en Veracruz pasó del 51.8% al 51.9%.

Gráfico 3. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA 2019-IV VS. 2024-IV (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## Cuernavaca, Tapachula y Tlaxcala, las ciudades con mayor proporción de población en pobreza laboral

El Coneval reporta también información sobre el porcentaje del total de la población en situación de pobreza laboral en las principales 39 áreas metropolitanas del país. Para el cuarto trimestre de 2024, los tres primeros lugares los ocupan Cuernavaca, Tapachula y Tlaxcala, como las ciudades con mayor proporción de su población en pobreza laboral, con el 47.5%, 42.1% y 39.4%, respectivamente. Así, por ejemplo, en el caso de Cuernavaca, la diferencia con respecto al promedio nacional en 2024-IV fue de 12.1 puntos porcentuales (pp), mientras que con respecto al promedio para zonas urbanas fue de 16.7 pp.

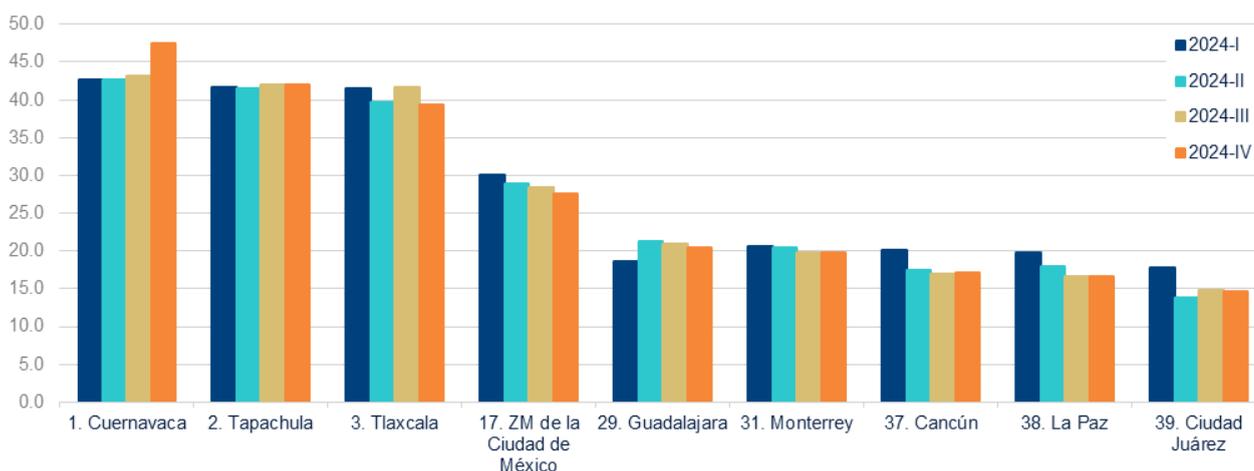
En el caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, el porcentaje de población en pobreza laboral en el cuarto trimestre de 2024 fue de 27.5% ubicándose en la posición 17 a nivel nacional, por debajo tanto del promedio nacional de 35.4% como del 30.8% para la población en zonas urbanas. Lo mismo ocurre con las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey, al colocarse en las posiciones 29 y 31 por sus niveles de población en pobreza laboral, con el 20.5% y 19.8%, respectivamente.

En el extremo opuesto, las tres ciudades con menor porcentaje de población en pobreza laboral en 2024-IV fueron Cancún (17.2%), La Paz (16.7%) y Ciudad Juárez (14.7%). Así, para el caso de Ciudad Juárez, la diferencia con respecto a la media nacional fue de 20.7 pp, así como de 16.1 pp con respecto a la media en zonas urbanas.

El hecho de que determinadas ciudades del país encabezen la lista de población en condición de pobreza laboral puede atribuirse a múltiples factores, pero un elemento que puede dar luz al respecto es el crecimiento económico, vinculado a la generación de empleos a nivel estatal. En este sentido, Chiapas, Morelos y Tlaxcala, entidades donde se localizan Tapachula, Cuernavaca y la ciudad de Tlaxcala, respectivamente, de acuerdo con [datos del Inegi](#), se encontraron en 2023 dentro de las 10 entidades que menor contribución tuvieron al crecimiento real del PIB nacional, lo cual podría explicar también la prevalencia de altos niveles de pobreza laboral en estas ciudades.

Sin embargo, será necesario indagar más a fondo para conocer las causas detrás del desempeño de los centros metropolitanos en el indicador de pobreza laboral.

Gráfico 4. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL EN CIUDADES SELECCIONADAS 2024-I- AL 2024-IV (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## Pobreza laboral entre la población ocupada se ubica en 2024-IV en su nivel mínimo desde el 2015-I. Sin embargo, las mujeres ocupadas aún ganan en promedio el 80.1% del salario de los hombres

Entre el total de la población ocupada, tal como se muestra en el Gráfico 5, al cuarto trimestre de 2024 se registra la menor proporción en condición de pobreza laboral desde el 2015-I, al ubicarse en 11.9%. Cabe puntualizar que este dato y los presentados en esta sección, corresponden únicamente a la población ocupada, por lo que no es comparable con la información para el total de la población presentada previamente.

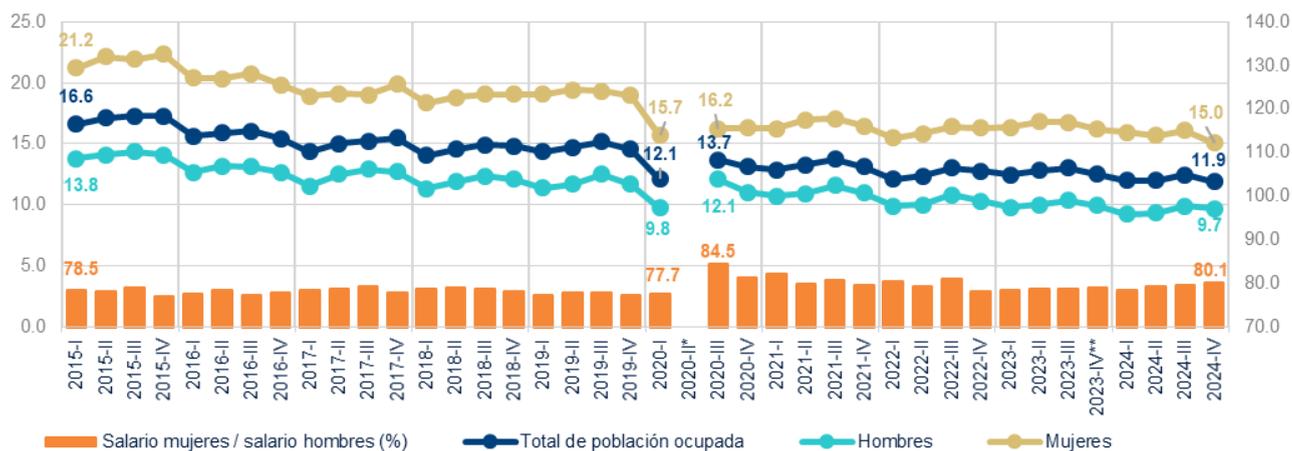
Para el caso de los hombres, el porcentaje de población ocupada que no pudo adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral en 2024-IV fue de 9.7%, una diferencia de 0.2 puntos porcentuales (pp) menos con respecto al trimestre previo, donde la proporción fue de 9.9% de la población ocupada. En cambio, para las mujeres, la proporción fue de 15.0% en el cuarto trimestre de 2024, 1.1 pp menos que en 2024-III, cuando el indicador para ese grupo fue de 16.1%.

Dados los resultados anteriores, la diferencia entre hombres y mujeres ocupados y que se encuentran en condición de pobreza laboral continúa reduciéndose, al ubicarse en 2024-IV en 5.3 pp, reportando su valor más bajo desde el cuarto trimestre de 2020, cuando la diferencia entre ambos grupos fue de 5.2 puntos porcentuales.

Ello se ve también reflejado en la proporción de los salarios de las mujeres con respecto a los de los hombres, la cual se muestra también en el Gráfico 5. Así, al cuarto trimestre de 2024, las mujeres ocupadas percibieron en promedio el 80.1% de los salarios con respecto a sus contrapartes masculinas, o, dicho de otra forma, por cada 100 pesos que percibieron ellos por concepto de salarios, ellas percibieron 80.14 pesos. Lo anterior representa el valor más alto desde el tercer trimestre de 2022, cuando la proporción fue de 80.9%, aunque aún lejos de la

diferencia observada en el tercer trimestre de 2020, donde las mujeres llegaron a ganar en promedio 84.54 pesos por cada 100 pesos que percibieron los hombres.

Gráfico 5. **POBLACIÓN EN OCUPADA CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA, HOMBRES Y MUJERES, TRIMESTRES 2015-I A 2024-IV** (IZQ: % DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, DER: PROPORCIÓN SALARIAL MUJERES/HOMBRES)



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el Inegi suspendió la elaboración de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.

En el cuarto trimestre de 2023, Inegi no recopiló información de Acapulco, Guerrero, debido al impacto del huracán Otis.

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

**AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

**INTERESADOS DIRIGIRSE A:**

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)